

Recurso de nulidad en derecho electoral: preservando la democracia

Annulment remedy in electoral law: preserving democracy

Nombre y apellido de los autores:

Isamar Gómez

Karen Yuliana Sarabia Tarazona

Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Programa de Derecho

2025

Resumen

El derecho electoral, como rama del derecho público, se encarga de establecer las normas que regulan la organización y el desarrollo de las elecciones, su objetivo es garantizar la transparencia, legalidad y legitimidad, así como proteger los derechos políticos de los ciudadanos (González, 2023). El recurso de nulidad es el mecanismo legal con el que se pueden impugnar las elecciones que tienen vicios de legalidad que afectan su validez, garantizando que los resultados sean voluntad popular y salvaguardando los derechos políticos de los ciudadanos (Benavides, 2020). La problemática de esta investigación está basada en determinar cómo la acción de nulidad protege los derechos y garantiza que los actos electorales viciados sean corregidos efectivamente para que tengan transparencia y legitimidad (Aguayo y Hernández, 2000). La pregunta problema es: ¿Cómo el recurso de nulidad protege los derechos de los ciudadanos en el proceso electoral?. El objetivo general consiste en examinar el rol de la nulidad electoral como instrumento de control y protección de la democracia. Se emplea la metodología doctrinal, como señalan Hernández et al., (2014), permitiendo estudiar normas, teorías y su aplicación práctica en tribunales. El resultado principal evidencia que la acción de nulidad electoral es un instrumento que garantiza la transparencia y preserva los derechos fundamentales de las personas (Cabrera, 2018). La conclusión relevante es que, cuando el recurso de nulidad se aplica debidamente, garantiza procesos electorales confiables respetando los derechos de la participación política.

Palabras clave: nulidad electoral, democracia, justicia electoral, principios democráticos, participación política.

Abstract

Electoral law, as a branch of public law, is responsible for establishing the rules that govern the organization and conduct of elections. Its objective is to ensure transparency, legality, and legitimacy, as well as to protect citizens political rights (González, 2023). The action for annulment is the legal mechanism through which elections affected by legal defects that compromise their validity can be challenged, ensuring that the results reflect the popular will and safeguarding citizens political rights (Benavides, 2020). The research problem of this study focuses on determining how the annulment action protects rights and ensures that flawed electoral acts are effectively corrected to guarantee transparency and legitimacy (Aguayo y Hernández, 2000). The research question is: How does the annulment action

protect citizens' rights in the electoral process? The general objective is to examine the role of electoral annulment as an instrument of oversight and protection of democracy. A doctrinal methodology is employed, which, as Hernández et al. (2014) point out, allows for the study of legal norms, theories, and their practical application in courts. The main finding shows that the electoral annulment action is an instrument that guarantees transparency and preserves individuals' fundamental rights (Cabrera, 2018). The relevant conclusion is that, when properly applied, the annulment action ensures reliable electoral processes while respecting citizens' rights to political participation.

Keywords: electoral annulment, democracy, electoral justice, democratic principles, political participation.

Introducción

El derecho electoral se encarga de reglamentar la organización, desarrollo y supervisión de los procesos electorales, para garantizar la transparencia, legalidad y legitimidad en la voluntad popular, así como proteger los derechos políticos de los ciudadanos, incluyendo el derecho a votar y a ser elegido (Álvarez, 1991) y que permite identificar las irregularidades que concretan las pretensiones de la acción de nulidad, se estudia el proceso electoral, las etapas electoral y poselectoral son determinantes para la acción de nulidad, ya que en ellas se evidencia la vulneración de los derechos políticos de los ciudadanos (Benavides, 2020). De esta manera, la herramienta de recurso de nulidad electoral es un componente esencial para impugnar las elecciones viciadas, avalando que se corrijan las elecciones y la protección de los derechos en participación política (Aguayo y Hernández, 2000).

La problemática de esta investigación es analizar la acción de nulidad electoral, la protección de los derechos de los ciudadanos y cómo se corrigen las alteraciones en los procesos electorales, la pregunta problema es: ¿Cómo el recurso de nulidad electoral sirve de protección de los derechos de los ciudadanos en los procesos electorales?

El objetivo general se basa en profundizar en el recurso de nulidad electoral y su función como instrumento de control y garantía de la democracia, y los objetivos específicos: interpretar la norma aplicable a la nulidad, examinar la práctica de la jurisprudencia en los casos de nulidad electoral para analizar cómo se protegen los derechos políticos de los ciudadanos y comprobar su viabilidad (Córdoba, 2019).

La relevancia que tiene esta investigación está basada en la importancia de garantizar la transparencia y legitimidad de los procesos electorales. Según Aguayo y Hernández (2000), la nulidad electoral es un elemento para reparar irregularidades en las votaciones, manteniéndose la voluntad del pueblo. Benavides (2020) declara que, en Colombia, las fases electoral y poselectoral son cruciales para la acción de nulidad. Asimismo, Cabrera (2018) señala que el rol principal de la jurisprudencia es la necesidad de valorar la eficacia judicial en la participación ciudadana y la equidad para acceder a los cargos de elección popular. Esta exploración ayuda a fortalecer la democracia, al estudiar la normativa y la práctica jurisprudencial en la protección de los derechos políticos y en la corrección de las fallas que puedan afectar los procesos electorales. La investigación cuenta con una metodología científica y jurisprudencial, como señala Hernández et al., (2014), esto permite el análisis de la normativa, hipótesis y juicios sobre la nulidad electoral. El derecho electoral instituye en la práctica, las normas y procedimientos que sistematizan los procesos electorales, para certificar la transparencia, autenticidad y legitimidad, y que además ampara los derechos políticos de los ciudadanos, tanto en las votaciones como en la probabilidad de ser elegido para un cargo público (Morales, 2021). Asimismo, tiene la supervisión de los órganos judiciales y administrativos para reparar las irregularidades y tutelar la intervención política, recuperando la confianza en el sistema y la integridad de las elecciones (Brenes, 2011). La acción de nulidad electoral permite el control de garantías en la legitimidad de los sufragios, admitiendo impugnar los hechos de vulneración de derechos políticos o el compromiso de la limpieza del proceso (Córdoba, 2019; López, 2011). La efectividad de esta acción está determinada por la normativa vigente (Pulido, 2018) como por la interpretación y aplicación que realizan los tribunales competentes (Hernández et al., 2015), quienes revisan el proceso desde la etapa electoral hasta la poselectoral, avalando la corrección de irregularidades y salvaguardando los derechos de participación política de los ciudadanos (Cárdenas, 2024). Igualmente, estudios como los de Flores, (2014) evidencian que la intervención judicial en materia electoral no solo resuelve conflictos individuales, sino que también como refiere Brenes, (2011), fortalece la legitimidad democrática al garantizar la igualdad en el acceso a los cargos de elección popular y la correcta aplicación de los principios fundamentales del derecho electoral (García, 2014; Freidenberg, 2022). De esta manera, se entiende la unión de las normas, los principios y la jurisprudencia (Morales, 2021) para fortalecer un sistema

electoral consistente, confiable y transparente. El trabajo refleja la revisión literaria de la nulidad electoral, el análisis y la jurisprudencia en la legalidad democrática, concluyendo que el correcto uso de la nulidad defiende los procesos electorales y consiente la intervención política real de los ciudadanos (Cárdenas, 2024), de forma regulada el estudio de la nulidad electoral y su función en la defensa de los derechos políticos. El primer capítulo enseña las bases teóricas del derecho electoral, con sus principios, normas y objetivos (González, 2023). En el segundo capítulo se considera la acción de nulidad electoral, su marco legal y los mecanismos procesales para impugnar las elecciones (Aguayo y Hernández, 2000). En el tercer capítulo se reconoce la legislación y su aplicación práctica y la actuación de los tribunales en la defensa de los derechos políticos, el principio pro electoratem y la interpretación judicial de la normativa vigente (Cabrera, 2018; Consejo de Estado, 2012). Y, por último, el cuarto capítulo compila los hallazgos y propone conclusiones sobre la eficacia de los mecanismos de nulidad electoral como herramienta de fortalecimiento democrático y protección de los derechos ciudadanos, destacando las lecciones derivadas de la práctica jurisprudencial y las reformas recientes en materia electoral (Freidenberg, 2022;).

Resultados y Discusión

Analizar las normas sobre la nulidad electoral, explorar la aplicación que dan los jueces en estos casos, para establecer si están protegidos o no los derechos políticos de los ciudadanos y si tiene eficacia como instrumento de protección.

Capítulo 1. Evaluación de la normativa sobre la nulidad electoral

1.1. Marco regulatorio de la nulidad electoral en Colombia

El análisis de las normas, señala que la nulidad electoral es esencial para la democracia, que controla la legalidad de las elecciones y protege los derechos políticos de los ciudadanos. En Colombia, esta herramienta está reglamentada por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), que establece las causales, procedimientos y efectos de la nulidad (Cárdenas, 2024). En la actualidad la ley estipula las irregularidades para anular unas elecciones, como fallas en el debido proceso, en el conteo de votos o afectaciones en la transparencia y legitimidad de los resultados (López, 2011). También, como señalan Aguayo y Hernández (2000), esta medida es precisa para asegurar que los votos, las votaciones y las elecciones sean realmente la decisión del pueblo. De esta forma, la legislación colombiana protege los derechos fundamentales del sufragio y la participación

política, para lograr unas elecciones transparentes y legítimas (Hernández et al., 205). Asimismo, Benavides (2020) indica que, en el proceso electoral y poselectoral, es cuando aparecen las irregularidades que dan origen a la acción de nulidad. De esta manera, el marco normativo conforma el procedimiento y también instituye los principios de legalidad, transparencia y autenticidad que deben orientar toda elección (Freidenberg, 2022).

1.2. Criterios orientadores del derecho electoral vinculados con la nulidad

Estos criterios del derecho electoral, transparencia, igualdad, autenticidad y eficacia del voto, son cruciales para comprender el alcance y la aplicabilidad de la normativa sobre la nulidad electoral (González, 2023). También, Álvarez (1991) sustenta que los principios electorales son el eje interpretativo que permite evaluar la validez de los actos electorales y determinar si se ha vulnerado la voluntad popular. Además, Brenes (2011) señala que el derecho electoral se fundamenta en normativas éticas para el proceso y el amparo de los derechos políticos. Igualmente, Freidenberg (2022) señala que la legitimidad democrática es garantizada en situaciones y condiciones justas, transparentes y equitativas. Estos criterios guían las acciones administrativas y judiciales con las irregularidades denunciadas. La autenticidad del voto, según García (2014) y Corona (s.f.), demuestra que el voto debe ser de forma espontánea, genuina y libre, sin presiones ni imposiciones y, además, bien escrutado. Asimismo, en el principio de igualdad todos los candidatos y votantes deben tener las mismas condiciones de participación (Brenes, 2011). Por último, el principio de transparencia demanda que todas las etapas del proceso electoral puedan ser controladas y revisadas por los ciudadanos y los jueces. De esta manera, las normas se aplican en conjunto para garantizar la protección, la autenticidad y la legitimidad del sistema democrático (Aguayo y Hernández 2000).

1.3. Eficacia del marco normativo que garantiza los derechos políticos

Córdoba (2019) afirma que la existencia de una regulación garantiza que los ciudadanos tengan buenos mecanismos para reclamar la vulneración de sus derechos y que se restablezca el orden jurídico. Aguayo y Hernández (2000) y Hernández et al., (2015) están de acuerdo en que la eficacia de las normas depende de su coherencia con los principios electorales y de su correcta aplicación por los entes judiciales y administrativos, lo que es fundamental para proteger la legitimidad del proceso electoral y los derechos políticos de los ciudadanos. Sin embargo, la literatura también muestra que la eficacia de la normativa depende de la práctica correcta por parte de los entes judiciales y administrativos, así como de la claridad con que se

precisen las causales de nulidad. Pulido (2018) advierte que ciertos vacíos pueden generar obstáculos en la interposición de la acción de nulidad, sobre todo cuando tienen que ver con requisitos procedimentales. En conjunto, se evidencia que el marco normativo colombiano es robusto y tiene diversas herramientas para garantizar la legitimidad electoral; sin embargo, su efectividad está condicionada en cómo se implementen la norma y la práctica judicial. La claridad de las causales, la coherencia con los principios electorales y la posibilidad real de corregir los actos viciados son factores clave para salvaguardar los derechos políticos de los ciudadanos.

Capítulo 2. Aplicación jurisprudencial de la nulidad electoral y de la protección de los derechos políticos

2.1. Criterios sobre las irregularidades electorales

La jurisprudencia colombiana tiene criterios que determinan las irregularidades que afecta la legitimidad de una elección. Según Hernández et al., (2015), los jueces verifican las irregularidades y analizan su incidencia real sobre el resultado electoral y sobre los derechos políticos afectados, lo que permite diferenciar entre irregularidades procedimentales y las que comprometen la autenticidad del sufragio. Asimismo, la Sección Quinta del Consejo de Estado (2012) reitera que solo las irregularidades que alteren el resultado o vulneren la igualdad de los candidatos justifican la anulación de un proceso electoral. De este modo, la jurisprudencia ha construido un parámetro que obliga a acreditar que la irregularidad afecta realmente la manifestación del voto, la transparencia del proceso o la igualdad entre los participantes. Gracias a este enfoque, la nulidad está enfocada en la protección de la voluntad popular y no se reduce a un mecanismo fundado en formalidades o a ser usado con propósitos estratégicos o políticos.

2.2. Principio electoralem como eje aclarativo de las decisiones judiciales

Un aporte fundamental de las decisiones judiciales ha sido fortalecer el principio pro electoralem, que obliga a los jueces a aplicar y comprender las reglas electorales de manera que aseguren la mayor eficacia del sufragio y la práctica real de los derechos políticos. Cabrera (2018) refiere que este principio es fundamental para solucionar los casos donde haya duda o irregularidades que afecten la voluntad popular, de esta forma, estas dudas no causaran la anulación de elecciones. La nulidad es un mecanismo que ampara la integridad del voto y la estabilidad institucional, como insta la jurisprudencia del Consejo de Estado (2012), que

estipula que solo las irregularidades reales en el resultado pueden anular el proceso electoral (García, 2014).

2.3. Avance judicial de la irregularidad sustancial

López (2011) señala que los jueces saben las irregularidades sustanciales y no sustanciales, donde solo las graves pueden anular las elecciones, analizando la gravedad de la situación y el tamaño de la afectación. Además, Sierra (2020) presenta la acción de nulidad como una acción para cuando se cambia el sentido del voto, de esta forma, los jueces actúan en pro de la democracia, resguardando la voluntad popular y los derechos políticos, sin anular unas elecciones legítimas y manteniendo la estabilidad institucional.

2.4. La protección del voto y la igualdad electoral

Las decisiones de los jueces y la jurisprudencia tienen un papel dinámico y crucial para amparar el voto y garantizar la igualdad en las elecciones, como señala Brenes (2011) la intervención judicial soluciona querellas particulares y legitima la democrática, al garantizar que las irregularidades no afecten el acceso a los cargos públicos. De igual forma, Mendoza (2003) señala que el sistema electoral colombiano, procedimental y jurisprudencial, demuestra cómo los órganos judiciales intervienen para garantizar la legalidad y la autenticidad del sufragio, fortaleciendo el amparo de los derechos políticos y la legitimidad de los comicios.

Capítulo 3. Eficacia de la nulidad electoral como herramienta de defensa de los derechos políticos

3.1. Solidez del marco normativo y contribución en su eficacia

La garantía de la nulidad electoral depende de la claridad del marco normativo que la regula, Córdoba (2019) sustenta que la existencia de causales bien definidas y procedimientos detallados permite que los ciudadanos tengan un mecanismo idóneo para reclamar y exigir la vulneración de sus derechos políticos. De igual forma, Aguayo y Hernández (2000) afirman que la nulidad electoral tiene un rol crucial en la preservación de la voluntad popular, puesto que evita que actos electorales viciados alcancen validez jurídica. Gracias a esto, el sistema colombiano dispone de diversas herramientas para corregir irregularidades y garantizar elecciones auténticas.

3.2. Vacíos, ambigüedades y obstáculos que limitan su aplicación

A pesar de la solidez del marco normativo, diferentes autores señalan los obstáculos que podrían afectar la efectividad del mecanismo. Pulido (2018) señala que ciertas ambigüedades en la definición de causales o en los requisitos procesales generan interpretaciones restrictivas, lo que puede afectar la posibilidad real de iniciar la acción de nulidad oportunamente. Asimismo, Benavides (2020) señala que algunos vacíos legales crean incertidumbre de cómo presentar la demanda, causando demoras en el proceso.

3.3. Efecto de la nulidad en la legitimidad democrática

El análisis señala que la acción de nulidad electoral sirve para corregir errores y fortalecer la democracia, como señala Flores (2021), los mecanismos procesales electorales protegen el sufragio, garantizando que los resultados sean fieles a la voluntad ciudadana. A la par, Brenes (2011) y Sierra (2020) destacan que la acción de nulidad sana el proceso electoral, corrigiendo errores y aumentando la confianza ciudadana en las elecciones. Es decir, que la eficacia depende de que los votos sean auténticos y que el sistema democrático sea legítimo.

Conclusiones

La presente investigación demostró que la legislación colombiana tiene mecanismos claros que protegen los derechos políticos de los ciudadanos. Estos procedimientos permiten que las elecciones se lleven a cabo de forma legal y segura. Además, se concluye que los jueces cuentan con el principio pro electoratem y la noción de irregularidad sustancial, que guían la protección real de la voluntad popular, para evitar la anulación de las elecciones legítimas, amparando los derechos ciudadanos. Asimismo, la nulidad tiene reglas claras y los jueces y autoridades deben aplicarlos de manera correcta, es decir, que la norma y la práctica deben estar vinculados para corregir los errores en los comicios y proteger los derechos políticos de los ciudadanos. Las leyes y decisiones judiciales en Colombia poseen un procedimiento integral para amparar los derechos políticos y la legitimidad de las elecciones y su efectividad depende de las verdaderas causales, del respeto de los principios electorales y de que las autoridades sean transparentes, esta es la importancia de la relación entre la norma y la práctica judicial en la garantía y amparo de un sistema electoral honesto y democrático.

Referencias Bibliográficas

Aguayo, J. & Hernández A. (2000). Las nulidades en el derecho electoral. Nulidad de votos, votaciones y elecciones. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones

- Jurídicas de la UNAM. <https://goo.gl/DdoYD5>
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5459/18.pdf>
- Álvarez, E. (1991). *Los principios del derecho electoral. Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 9(9), 9–37. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1050875.pdf>
- Benavides, L. (2020). *Nulidad electoral en Colombia* (Trabajo de grado, Especialización en Derecho Administrativo, Universidad Libre, Seccional Bogotá). Repositorio Universidad Libre. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/20612>
- Brenes, L. (2011). *El rol político del juez electoral: el Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, un análisis comparado* (Tesis doctoral, Universidad de Salamanca). Gredos, Repositorio institucional. https://gredos.usal.es/bitstream/10366/110647/1/DDPG_Brenes_Villalobos_LD_Elrol_politico.pdf
- Cabrera, L. (2018). *La prevalencia del principio pro electoratem frente al principio pro homine en la jurisprudencia del Consejo de Estado. Vis Iuris. Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, 5(10), 1-27. <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/visiuris/article/download/1161/1181?inline=1>
- Cárdenas, J. (2024). *Acción de nulidad electoral en Colombia: Análisis jurídico de la acción de nulidad electoral y su aplicación frente a los actos de posesión en cargos de elección popular en Colombia* (Trabajo de grado, Corporación Universitaria del Caribe – CECAR). <https://repositorio.cecar.edu.co/bitstreams/ffdea022-e005-4824-82f9-f229ad1c29f0/download>
- Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta. (2012, 29 de agosto). *Sentencia 11001-03-28-000-2010-00050-00 y 11001-03-28-000-2010-00051-00* [PDF]. <https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/111/11001-03-28-000-2010-00050-00051-00.pdf>
- Córdoba, M. (2019). *La nulidad electoral y los derechos constitucionales de participación política, igualdad y acceso a la administración de justicia*. (Tesis de Especialización en Derecho Administrativo). Universidad La Gran Colombia. <https://repository.ugc.edu.co/bitstreams/5fd3ef22-91a6-4a20-bc1e-6ba821cad35f/download>

- Corona, L. (s.f.). *La causa abstracta de nulidad de las elecciones*.
<http://acervonotarios.com/files/Causa%20Abstracta%20de%20Nulidad%20de%20la%20Eleccion.pdf>
- Flores, J. (2014). Ackerman, J.M: *Autenticidad y nulidad. Por un derecho electoral al servicio de la democracia*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Estudios Políticos*, 9(31), 191-194. <https://www.redalyc.org/pdf/4264/426439552010.pdf>
- Flores, J. (2021). *Medios procesales de defensa en materia electoral* (Trabajo de grado para Maestría en Derecho Constitucional, Universidad de San Carlos de Guatemala). Universidad de San Carlos de Guatemala.
http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_15444.pdf
- Freidenberg, F. (2022). *Las reformas a la representación política en América Latina*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://tinyurl.com/fbh7sb4y>
- García, M. (2014). *Acción de nulidad electoral: Principio democrático vs derechos del elegido*. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/47654>
- González, K. (2023). *Derecho electoral: fronteras disciplinarias*. Corporación Universitaria del Caribe - CECAR. Disponible en:
<https://repositorio.cecar.edu.co/handle/cecar/10404>
- Hernández, M., Martínez, L. & Ruiz, M. (2015). *La eficacia del medio de control de nulidad electoral como protección de los derechos políticos del ciudadano*.
<https://repository.ugc.edu.co/bitstreams/bf3c783f-8f16-4883-bc01-5170e785d715/download>
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.^a ed.). McGraw-Hill Interamericana.
https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- López, J. (2011). *La acción de nulidad electoral*. Tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica). Universidad de Costa Rica / Biblioteca Registraduría Nacional del Estado Civil.
https://biblioteca.registraduria.gov.co/opac_css/doc_num.php?explnum_id=48

- Mendoza, F. (2003). *El funcionamiento del sistema electoral colombiano desde su perspectiva procedimental y jurisprudencial* (Trabajo de investigación dirigida, Universidad de los Andes). Repositorio Universidad de los Andes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstreams/6c5c9c7f-8175-435d-90bf-aa63bda34e92/download>
- Morales, J. (2021). *Módulo de derecho electoral para la especialidad en lo contencioso administrativo* [PDF]. Rama Judicial, Consejo Superior de la Judicatura. https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/biblioteca/20.%20M%C3%93DULO%20DE%20DERECHO%20ELECTORAL%20PARA%20LA%20ESPECIALIDAD%20EN%20LO%20CONTENCIOSO%20ADMINISTRATIVO_compressed_0.pdf
- Pulido, J. (2018). ¿De la declaratoria de inexecutable del requisito de procedibilidad para demandar la nulidad de una elección por voto popular en el CPACA, se deriva la no exigencia del mismo a pesar de ser un requisito de orden constitucional? (Trabajo de grado, Universidad Externado de Colombia). Universidad Externado de Colombia. https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/1649/1/GAA-spa-2018-De_la_declaratoria_de_inexecutable_del_requisito_de_procedibilidad_para_demandar_la_nulidad
- Sierra, C. (2020). *Nulidad electoral procesos especiales*. Universidad de La Guajira. [Documento en línea]. Studocu. <https://www.studocu.com/co/document/universidad-de-la-guajira/recursos-humanos/nulidad-electoral-recursos-de-procesos/101412732>